

Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la empresa

# FERREYCORP S.A.A.

Jr. Cristóbal de Peralta N° 820 Santiago de Surco, Lima- Perú (FERREYCORP, FERREYROS, UNIMAQ, SOLTRAK, ORVISA, FORBIS, FARGOLINE, TREX CHILE, SERVITEC, MOTOMAQ)

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Actividades en el rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
Revelando las emisiones de 47,431.45 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).
Correspondiendo 6,320.31 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 41,111.14 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 22,854.00 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 668.00 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder Issue 1: Pamela Castillo Rubiños Auditores: Miguel Cruz y Catalina Quiroz Revisión técnica: Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación Issue 1: Fecha: 26 de Julio 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000241, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **FERREYCORP S.A.A.**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) directas e indirectas de FERREYCORP en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYCORP en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP y SGS.

### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcanco

FERREYCORP contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Jr. Cristóbal de Peralta Nort NRO. 820 Urb. San Idelfonso-Lima-Lima, Santiago de Surco

Y las instalaciones de las empresas: FERREYROS, UNIMAQ, SOLTRAK, ÖRVISA, FORBIS, FARGOLINE, TREX CHILE, SERVITEC, MOTOMAQ Sumando un total de 66 sedes donde se realizan operaciones.

- Descripción de actividades: "Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores

#### Categoría 2 - Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

#### • Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, désplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, transporte interno Fargo, desplazamiento del personal al trabajo, consumo de electricidad-trabajo desde casa, terrestre de residuos, importación de productos terrestre y desplazamiento en taxis.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
  - Emisiones asociadas al consumo de agua, consumo de papel y cartón y por la descomposición de los residuos sólidos generados.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000241, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Matriz de Significancia:

Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud.

- Meta: No se ha considerado metas.
- Actividad de Mitigación: Se cuentan con Paneles solares en la Joya.
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cistemas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados y emisiones por hospedajes.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018 Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

FERREYCORP proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 47,431.45 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 6,320.31 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 41,111.14 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 521.37 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 204.34 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones de HCFCs, las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A y GRUPO ENEL los resultados dan un total de:

- Location-based: 47,431.45 ton CO<sub>2</sub>e
- Market-based: 45,097.39 ton CO<sub>2</sub>e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, critérios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que FERREYCORP ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 22,854.00 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 668.00 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000241, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYCORP.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYCORP. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# FERREYROS S.A.

Jr. Cristóbal de Peralta Nort No 820 Urb. San Idelfonso Lima- Lima- Santiago de Surco.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp"
Revelando las emisiones de 31,184.27 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).
Correspondiendo 3,451.13 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 27,733.14 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 10,611 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 562.30 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños

Auditores: Miguel Cruz, Catalina Quiroz y Soledad Pereyra

Technical Review: Soledad Pereyra Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C.

Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t $(511)\,517\text{-}1900$  - www.sgs.pe

To SGS



## Declaración PE24/00000243, continúa

# FERREYROS S.A.



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **FERREYROS S.A**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de FERREYROS en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYROS es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYROS en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYROS y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FERREYROS contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Jr. Cristóbal de Peralta Nort N° 820 Urb. Idelfonso Lima-Lima, Santiago de Surco

Y sus 31 sedes donde tiene operaciones: Industrial, Efe, CDR, Tumbes, Trujillo, Rentafer, Perumin, Piura, Moquegua, Lambayeque, Ica, Huanzay, Huancayo, Gambeta, Cusco, Chimbote, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, La Joya y Juliaca. Y operaciones mineras: Yanacocha, Toromocho, Toquepala, Shougang, Marcobre, Las Bambas, Constancia, Cerro Verde y Cuajone.

- Descripción de actividades: "Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del Grupo Ferreycorp"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores

Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

#### Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, desplazamiento del personal al trabajo, consumo de electricidad-trabajo desde casa, terrestre de residuos e importación de productos terrestre

Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización

Emisiones asociadas al consumo de agua.

- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub> Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000243, continúa

# FERREYROS S.A.



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Actividad de Mitigación: Se ha logrado la reducción de 66.92 ton CO<sub>2</sub>eq por la implementación de paneles solares
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cistemas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Obietivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Critarias

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

FERREYROS proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 31,184.27 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 3,451.13 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 27,733.14 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas.

Adicionalmente se tuvo 361.04 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 132.37 tCO<sub>2eq</sub> por las emisiones de HCFCs las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a GRUPO ENEL, los resultados dan un total de:

- Location-based: 31,184.27 ton CO<sub>2</sub>e
- Market-based: 29,198.17 ton CO<sub>2</sub>e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que FERREYROS ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 10,611 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 562.3 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000243, continúa

# FERREYROS S.A.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- o El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "**HC Perú**" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de 31,200 tCO<sub>2</sub>eq, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarías para concluir con un nível de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYROS.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYROS. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# **UNIMAQ S.A.**

Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa, Ate, Lima.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte post-venta del Grupo Ferreycorp"
Revelando las emisiones de 3,341.70 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).
Correspondiendo 746.37 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 2,595.33 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,287 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 55.40 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños Technical Review: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





# Declaración PE24/00000249, continúa

# **UNIMAQ S.A.**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **UNIMAQ S.A**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de UNIMAQ en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles v Responsabilidades

La Gerencia de UNIMAQ es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por UNIMAQ en su aserción de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre UNIMAQ y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

**UNIMAQ** contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Sede Ate: Calle Santa Inés Nro. 270 Z.I Santa Rosa, Ate, Lima.

Y sus 20 sedes donde tiene operaciones: Lurín, Trujillo, Piura, Moquegua, Juliaca, Ilo, Ica, Huaraz, Huancayo, Gambetta, Cusco, Chiclayo, Cerro de Pasco, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Miskimayo, Las Bambas, Constancia, Cerro Verde.

- Descripción de actividades: "Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte post venta del Grupo Ferreycorp"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes, soldadura y extintores

Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía Electricidad comprada

Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización Emisiones asociadas al consumo de agua.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000249, continúa

# **UNIMAQ S.A.**



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

UNIMAQ proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 3,341.70 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 746.37 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 2,595.33 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuyo 42.77 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 9.56 tCO<sub>2eq</sub> proveniente de HCFCs las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- · Location-based: 3,341.70-ton CO2e
- Market-based: 3,331.85-ton CO2e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que UNIMAQ ha realizado Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 3,287 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 55.40 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000249, continúa

# **UNIMAQ S.A.**



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- o No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de 3,348 tCO<sub>2</sub>eq, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluír con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de UNIMAQ.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a UNIMAQ. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# FERREYCORP S.A.A.

Jr. Cristóbal de Peralta Nort NRO. 820 Urb. San Idelfonso-Lima-Lima, Santiago de Surco

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Actividades en el rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
Revelando las emisiones de 302.85 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).

Correspondiendo 55.26 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 247.29 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 294 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 9 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños

Auditores: Catalina Quiroz Technical Review: Soledad Pereyra Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000242, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) directas e indirectas de FERREYCORP en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FERREYCORP en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FERREYCORP y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FERREYCORP contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Jr. Cristóbal de Peralta Nort NRO. 820 Urb. San Idelfonso-Lima- Lima, Santiago de Surco Y 2 Sedes en donde tienen operaciones: ATE y EFE.

- Descripción de actividades: "Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes y extintores

Categoría 2 - Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

### Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos,

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización Emisiones asociadas al consumo de agua.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000242, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Actividad de Mitigación: No se reportan actividades de mitigación.
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cistemas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados y emisiones por hospedajes.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018 Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

FERREYCORP proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 302.85 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 55.26 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 247.59 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 8.21 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 2.64 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones de HCFCs, las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 302.85 ton CO<sub>2</sub>e
- Market-based: 240.46 ton CO<sub>2</sub>e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, critérios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que FERREYCORP ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 294 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 9 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000242, continúa

# FERREYCORP S.A.A.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "**HC Perú" del MINAM**, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de **302.91 tCO₂eq**, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias re levantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FERREYCORP.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FERREYCORP. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA**

Av. Puerta Sur N° 03360, San Bernardo- Santiago de Chile, Chile.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Importación, Exportación y Venta de Maquinarias Reparación y Arriendo de Grúas y Maquinarias para Construcción"

Revelando las emisiones de **621.82 toneladas métricas de CO**<sub>2eq</sub> (**CO**<sub>2</sub> equivalente).

Correspondiendo **289.78 tCO**<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y **332.04 tCO**<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 622 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños Technical Review: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de Julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000239, continúa

# **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de TREX CHILE en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de TREX CHILE es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por TREX CHILE en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre TREX CHILE y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

TREX CHILE contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:
- Av. Puerta Sur N° 03360, San Bernardo- Santiago de Chile, Chile.
  - Y una sede operativa en Antofagasta
- Descripción de actividades: "Importación, Exportación y Venta de maquinarias, reparación y arriendo de grúas y maquinarias para construcción"
- Fuentes de GEI incluidas:

### Categoría 1 – Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: extintores

### Categoría 2 - Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

#### Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: viajes aéreos, consumo de electricidad-trabajo desde casa, terrestre de residuos.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización

   Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
  - Emisiones asociadas al consumo de agua.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000239, continúa

# **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA**



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general

#### Matriz de Significancia:

Se realizó la evaluación de significancia aplicando los siguientes criterios: magnitud, influencia, disponibilidad de información y exactitud. **Meta:** Reducción de emisiones al 25% al año 2026.

• Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

TREX CHILE proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 621.82 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 289.78 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 332.04 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 0.20 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de HCFCs las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 622 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.





## Declaración PE24/00000239, continúa

# **EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SPA**



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- o No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.

#### Consideraciones

 Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarías para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de TREX CHILE.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a TREX CHILE. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# **SOLTRAK S.A.**

Av. Argentina Nro. 5799, Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Constitucional del Callao

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Comercialización de productos y/o servicios de las líneas de negocios de seguridad industrial, lubricantes y neumáticos"

Revelando las emisiones de **2,651.32 toneladas métricas de CO**<sub>2eq</sub> **(CO**<sub>2</sub> **equivalente).**Correspondiendo **51.61 tCO**<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y **2,599.71 tCO**<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,626 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 26.10 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños Auditores: Catalina Quiroz Technical Review: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Julia -

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000248, continúa

# **SOLTRAK S.A.**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **SOLTRAK S.A**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) directas e indirectas de SOLTRAK en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de SOLTRAK es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SOLTRAK en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre SOLTRAK y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

SOLTRAK contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Sede Callao: Av. Argentina Nro. 5799, Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Constitucional del Callao Y sus 6 sedes donde tiene operaciones: Trujillo, Piura, Chiclayo, Arequipa, Pallancata e Inmaculada.

- Descripción de actividades: "Comercialización de productos y/o servicios de las líneas de negocios de seguridad industrial, lubricantes y neumáticos"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: extintores

## Categoría 2 - Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

#### • Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, despacho de productos, viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, desplazamiento del personal al trabajo, consumo de electricidad-trabajo desde casa, terrestre de residuos.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización Emisiones asociadas al consumo de agua.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000248, continúa

# **SOLTRAK S.A.**



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cistemas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Obietivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018
Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

SOLTRAK proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 2,651.32 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 51.61 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 2,599.71 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 15.06 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 0.18 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones de HCFCs las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 2,651.32 ton CO<sub>2</sub>e
- Market-based: 2,533.23 ton CO<sub>2</sub>e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación

SGS confirma que SOLTRAK ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,626 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 26.10 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000248, continúa

# **SOLTRAK S.A.**



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- o El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de 2,651.80 tCO₂eq, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

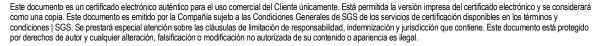
El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluír con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de SOLTRAK.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a SOLTRAK. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.







# SGS

#### Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la empresa

# ORVISA S.A.

Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp"

Revelando un total de emisiones de **973.03 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente**. Siendo para categoría 1 un total de 188.50 tCO<sub>2</sub>e y para categorías 2, 3 y 4, un total de 784.53 tCO<sub>2</sub>e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 960 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 13.7 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder Issue 1: Pamela Castillo Rubiños Auditores: Miguel Cruz y Catalina Quiroz Revisión técnica: Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación Issue 1: Fecha: 26 de Julio 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú t (511) 517-1900 - www.sqs.pe





## Declaración PE24/00000246, continúa

# ORVISA S.A.



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISAS.A. en su declaración de GEI en el "Reporte Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP"

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de ORVISA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por ORVISA en su declaración de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2023. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento razonable de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma remoto e insitu en una instalación del Grupo Ferreycorp. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre "FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20230000605 V3 del 2024.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS para las emisiones de CO₂e de ORVISA reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
  - Descripción de actividades: Comercialización de bienes de capital en la Amazonía Peruana del Grupo Ferreycorp
  - Ubicación/Límites de las actividades: Av. José Abelardo Quiñones km 2, San Juan Bautista, Loreto-Perú Y 5 sedes adicionales donde tienen operaciones: Tarapoto, Puerto Maldonado, Pucallpa, Huánuco y Bagua
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización.
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 – Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes y extintores

Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

- Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte
  - Emisiones generadas por: Importación de productos-aéreo y marítimo, despacho de productos y viajes aéreos.
- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización

Emisiones asociadas al consumo de agua y por la descomposición de los residuos sólidos generados.





## Declaración PE24/00000246, continúa

# ORVISA S.A.



- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HHCs. Se reporta por separado las emisiones CO<sub>2</sub> biogénicas antropogénicas y HCFCs. No se tiene PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023 (01/01/2023 31/12/2023)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.
- Año Base: 2023
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- Actividades de Mitigación: No se realizaron
   Metas de reducción de emisiones: No se tie

Metas de reducción de emisiones: No se tienen metas establecidas.

Matriz de Significancia: Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de la información y exactitud.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018 y "HC Perú" del MINAM.

#### Matarialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2023, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

 973.03 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; siendo 188.50 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para Categoría 1 (Alcance 1), Además, se tiene un total 784.53 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para categorías 2, 3 y 4 (Alcance 2 y 3).

Adicionalmente se tuvo 8.69 tCO2e por emisiones provenientes de la quema de Biomasa y 58.61 tCO2e por Emisiones de HCFCs

SGS confirma que ORVISA ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 960 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1, Y Adicionalmente 13.7 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.





## Declaración PE24/00000246, continúa

# ORVISA S.A.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado, que no se tiene evidencias de que:

- -No todas las emisiones de CO2 equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- -La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064:2018
- -La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de declaración de GEI para el 2023 de 974.33 tCO<sub>2</sub>e para Categoría 1,2,3 y 4, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas remoto y recorrido presencial en la instalación de Ferreyros Industrial (Av. Industrial 675, Cercado de Lima); así como la revisión de documentación y registros.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2023. Cabe señalar, que dicho FE de
  electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza
  dicho PCG
- Se ha considerado los factores "DEFRA" UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.

#### Opinión modificada

La organización ha llevado a cabo las correcciones solicitadas.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de ORVISA.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a ORVISA. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:



# **FARGOLINE S.A.**

Av. Néstor Gambetta km 10 Fnd. Ex Fundo Oguendo, Callao, Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Transporte de Carga por Carretera"

Revelando las emisiones de 2,084.77 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).

Correspondiendo 1,469.92 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 614.84 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,084 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Número serial 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 1.5 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños Technical Review: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000240, continúa

# **FARGOLINE S.A.**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por **FARGOLINE S.A**, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de FARGOLINE en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FARGOLINE es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FARGOLINE en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre FARGOLINE y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FARGOLINE contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Av. Néstor Gambetta km 10 Fnd. Ex Fundo Oquendo, Callao, Perú (dentro de esta sede se encuentra anexo las brisas) Y sus 3 sedes donde tiene operaciones: Cogorno anexo 2, CDR y Arequipa.

- Descripción de actividades: "Transporte de carga por carretera"
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión móvil: vehículos propios, consumo de combustible en maquinaria

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes y extintores

## Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

#### • Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: viajes aéreos, desplazamiento del personal en buses contratados por la empresa, Transporte interno Fargo, desplazamiento del personal al trabajo, consumo de electricidad-trabajo desde casa y terrestre de residuos.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización Emisiones asociadas al consumo de agua.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000240, continúa

# **FARGOLINE S.A.**



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cistemas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Obietivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

FARGOLINE proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 2,084.77 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 1,469.92 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 614.84 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 82.52 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 2,084.77 ton CO<sub>2</sub>e
- Market-based: 1,927.14 ton CO<sub>2</sub>e

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, critérios y alcance del acuerdo de verificación.

SGS confirma que FARGOLINE S.A ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 2,084 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1. Y Adicionalmente 1.5 créditos de carbono del Proyecto Forest Management to reduce deforestation and degradation in Shipibo Conibo and Cacataibo indigenous communities of Ucayali region, Número serial 6893-357287593-357288052-VCU-042-MER-PE-14-1360-01072014-30062015-1.





## Declaración PE24/00000240, continúa

# **FARGOLINE S.A.**



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- o No todas las emisiones de CO₂ equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- o El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "**HC Perú**" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de 2,096 tCO<sub>2</sub>eq, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluir con un nível de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de FARGOLINE.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FARGOLINE. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.







Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la empresa

# **FORBIS LOGISTICS S.A.**

Av. Elmer Faucett Nro 2823 int. 504 (Lima Cargo City Edificio A), Callao- Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Servicio de Agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima"

Revelando un total de emisiones de **6,205.14 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente**. Siendo para categoría 1 un total de 1.92 tCO<sub>2</sub>e y para categorías 2, 3,4, un total de 6,203.22 tCO<sub>2</sub>e.

Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 2,302 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

Auditor Líder Issue 1: Pamela Castillo Rubiños Revisión técnica: Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación Issue 1: Fecha: 26 de Julio 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





## Declaración PE24/00000244, continúa

# **FORBIS LOGISTICS S.A.**



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A., para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO2e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de FORBIS LOGISTICS S.A. en su declaración de GEI en el "Reporte Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP"

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FORBIS es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del proced imiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por FORBIS en su declaración de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2023. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento razonable de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma remoto e insitu en una instalación del Grupo Ferreycorp. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre "FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20230000605 V3 del 2024.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS para las emisiones de CO₂e de FORBIS reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
- Descripción de actividades: Servicio de Agenciamiento de carga en importación y exportación aérea y marítima
- Ubicación/Límites de las actividades: Av. Elmer Faucett N° 2823 Int.504 Callao- Perú
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sede administrativa.
- Fuentes de GEI incluidas:

#### Categoría 1 - Emisiones directas

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes

Categoría 2 – Emisiones indirectas de energía

Electricidad comprada

Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: Importación de productos aéreo y marítimo, desplazamiento del personal al trabajo, importación de productos terrestre y desplazamiento en taxis.

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
  - Emisiones asociadas al consumo de agua, consumo de papel y cartón y por la descomposición de los residuos sólidos generados.
- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HHCs. Se reporta por separado las emisiones CO<sub>2</sub> biogénicas antropogénicas y HCFCs. No se tiene PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>9</sub>.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023 (01/01/2023 31/12/2023)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.





## Declaración PE24/00000244, continúa

# **FORBIS LOGISTICS S.A.**



- Año Base: 2023
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- Actividades de Mitigación: No se realizaron
   Metas de reducción de emisiones: No se tienen metas establecidas.

Matriz de Significancia: Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de la información y exactitud.

#### Obietivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018 y "HC Perú" del MINAM.

#### Matarialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2023, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

6,205.14 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente; siendo 1.92 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para Categoría 1 (Alcance 1), Además, se tiene un total 6,203.22 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente para categorías 2, 3 y 4 (Alcance 2 y 3)

Adicionalmente, las emisiones indirectas de CO2 por quema de Biomasa de 1.47 tCO2.

SGS confirma que FORBIS LOGISTICS ha realizado la Compensación Parcial de Carbono a través de la compra y retiro de 2,302 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna límitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.





## Declaración PE24/00000244, continúa

# **FORBIS LOGISTICS S.A.**



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado, que no se tiene evidencias de que:

- -No todas las emisiones de CO2 equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEL
- -La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064:2018
- -La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones

Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "HC Perú" del MINAM, y lo cual revela un resultado total de declaración de GEI para el 2023 de 6,152 tCO₂e para Categoría 1,2,3 y 4, lo cual tiene menos del 1% de diferencia que está dentro de la materialidad del 10%.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas remoto y recorrido presencial en la instalación de Ferreyros Industrial (Av. Industrial 675, Cercado de Lima); así como la revisión de documentación y registros.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad del 2023. Cabe señalar, que dicho FE de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG
- se ha considerado los factores "DEFRA" UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.

#### Opinión modificada

La organización ha llevado a cabo las correcciones solicitadas.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de FORBIS.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a FORBIS. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.





Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del **01/01/2023 – 31/12/2023** de la organización:

# **MOTOMAQ S.A.C.**

Av. José Abelardo Quiñones km 2, Maynas, Loreto, Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados"
Revelando las emisiones de 66.5 toneladas métricas de CO<sub>2eq</sub> (CO<sub>2</sub> equivalente).
Correspondiendo 65.8 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Directas y 0.7 tCO<sub>2eq</sub> para Emisiones Indirectas.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 67 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños Auditores: Catalina Quiroz Revisor Técnico: Soledad Pereyra

Fecha de declaración: 26 de Julio del 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima - Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe







# Declaración PE24/00000245, continúa

# **MOTOMAQ S.A.C.**



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por MOTOMAQ S.A, para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) directas e indirectas de MOTOMAQ en su aserción de GEI dada en su Reporte GEI "Informe Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP".

Roles v Responsabilidades

La Gerencia de MOTOMAQ es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por MOTOMAQ en su aserción de GEI para el 2023. SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la aserción de GEI dada para el 2023. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros y entrevista al personal en forma presencial, remoto y visita a las instalaciones. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre MOTOMAQ y SGS.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

Alcance

MOTOMAQ contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2eq</sub> reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites Operacionales:

Av. José Abelardo Quiñones km 2, Maynas, Loreto, Perú

- Descripción de actividades: "Venta al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados"
- Fuentes de GEI incluidas:

Categoría 1 - Emisiones directas

Combustión estacionaria: consumo de combustible en maquinaria

Emisiones fugitivas: gases refrigerantes

Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: viajes aéreos

- Categoría 4- Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización Emisiones asociadas al consumo de papel
- GEI incluidos: CO₂, N₂O, CH₄ y HFC. No se tiene HCFC, PFC, SF₀ ó NF₃. Separadamente se incluyen las emisiones por biomasa
- Año base: 2023
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023





## Declaración PE24/00000245, continúa

# **MOTOMAQ S.A.C.**



- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5, 2014
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y público en general
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO<sub>2eq</sub> son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018
- Si la data de la actividad ingresada en la herramienta HC Perú es consistente con los principios antes descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la **ISO 14064-1:2018**Herramientas de cálculo usadas: Calculadora Propia de la Organización & Calculadora de Huella de Carbono Perú

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

MOTOMAQ proporcionó la aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el año 2023 por un total de 66.5 toneladas de CO<sub>2eq</sub>, siendo 65.8 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Directas y 0.7 tCO<sub>2eq</sub> Emisiones Indirectas. Adicionalmente se tuvo 1.6 tCO<sub>2eq</sub> por emisiones provenientes de la quema de Biomasa las cuales fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicho inventario, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación

SGS confirma que MOTOMAQ ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 67 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.





## Declaración PE24/00000245, continúa

# MOTOMAQ S.A.C.



En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado que no se tiene evidencia de que:

- No todas las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente fueran las declaradas, que el inventario no sea materialmente correcto y no sea una representación justa de los datos e información de GEI.
- La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064-1:2018
- El inventario no sea preciso, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones.

Para el caso; de la herramienta de cálculo de la propia organización, se ha considerado los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) AR5 del IPCC 2013, factores "DEFRA" - UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros. El factor de electricidad corresponde al valor oficina del COES 2023 el cual ya considera el porcentaje de pérdidas por transmisión y distribución.

SGS concluye, que la data de la actividad ingresada en la herramienta **HC Perú** son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material. Así mismo, SGS ha realizado la verificación de la data de la actividad, acorde a lo anterior, para ser utilizada en la Calculadora "**HC Perú**" del **MINAM**, y lo cual revela un resultado total de aserción para el 2023 de 67 tCO₂eq, la diferencia del valor con la calculadora de la organización está dentro de la materialidad del 10%.

#### Consideraciones

- Para el caso; de la herramienta de "HC Perú" del MINAM; el factor de emisión (FE) de electricidad incluye las perdidas por transmisión de la red.
- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG.

SGS concluye, con un nivel de aseguramiento limitado, que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta, es una representación justa de los datos e información de GEI y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. SGS concluye, que los datos son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. El examen de SGS incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones de GEI.

SGS ha planificado y realizado el trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que ha considerado necesarias para concluir con un nível de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas en forma presencial, recorrido por las instalaciones, revisión de documentación y registros.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de GEI de MOTOMAQ.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a MOTOMAQ. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.







Opinión de Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2023 – 31/12/2023 de la empresa

# ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C.- SERVITEC

Av. Industrial Nro. 675 Urb. Remo, Lima.

fue verificado con la ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades

"Compra y venta de repuestos auxiliares aceites, complementarios, maquinarias, alquiler de vehículos"

Revelando un total de emisiones de **0.04 toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente.** Siendo para categoría 3 un total de 0.04 tCO<sub>2</sub>e.

Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

Auditor Líder Issue 1: Pamela Castillo Rubiños Auditores: Miguel Cruz y Catalina Quiroz Revisión técnica: Soledad Pereira

Fecha de la Declaración de Verificación Issue 1: Fecha: 26 de Julio 2024

Autorizado por Julio Ubarnes Pinto

SGS del Perú S.A.C. Av. Elmer Faucett N° 3348 - Urb. Bocanegra, Callao, Lima – Perú t (511) 517-1900 - www.sgs.pe





Declaración PE24/00000247, continúa

# ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C.- SERVITEC



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por FERREYCORP S.A.A. para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e) directas e indirectas (consumo de energía) y otras emisiones indirectas de ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C. - SERVITEC en su declaración de GEI en el "Reporte Huella de Carbono 2023 GRUPO FERREYCORP"

Roles y Responsabilidades

La Gerencia de SERVITEC es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas.

Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de la declaración de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por SERVITEC en su declaración de GEI para el 2023.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 2023. Esta Norma Internacional requiere que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la verificación para obtener aseguramiento razonable de que las emisiones, las remociones y el almacenamiento de GEI en el lugar están exentas de declaraciones erróneas materiales. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma remoto e insitu en una instalación del Grupo Ferreycorp. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre "FERREYCORP S.A.A. y SGS con propuesta PE.ESG.20230000605 V3 del 2024.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es Limitado.

#### Alcance

FERREYCORP S.A.A. contrató una verificación independiente por SGS para las emisiones de CO<sub>2</sub>e de SERVITEC reportadas de su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1: 2018 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la opinión de la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1:2018.

- Límites Organizacionales: Enfoque de control operacional
- Descripción de actividades: Compra y venta de repuestos auxiliares, aceites complementarios, maquinarias, alquiler de vehículos.
- Ubicación/Límites de las actividades: Av. Industrial Nro. 675 Urb. Remo, Lima.
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Sede operativa.
- Fuentes de GEI incluidas:
- Categoría 3- Emisiones indirectas de GEI por transporte

Emisiones generadas por: consumo de electricidad-trabajo desde casa.

- GEI incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HHCs. Se reporta por separado las emisiones CO<sub>2</sub> biogénicas antropogénicas y HCFCs. No se tiene PFC, SF<sub>6</sub> ó NF<sub>3</sub>.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2023 (01/01/2023 31/12/2023)
- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): IPCC AR5 2013
- Usuario previsto de la opinión de la declaración de verificación: Interno y público en general.





Declaración PE24/00000247, continúa

# ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C.- SERVITEC



- Año Base: 2023
- Exclusiones: Emisiones por extracción, producción y distribución de combustibles, emisiones por la compra de agua en cisternas, emisiones por traslados de viajes terrestres, emisiones por mensajería, emisiones por compra de insumos locales e insumos importados, emisiones por hospedajes y en el ciclo de vida de los combustibles consumidos.
- Actividades de Mitigación: No se realizaron.

Metas de reducción de emisiones: No se tienen metas establecidas.

Matriz de Significancia: Se ha realizado la matriz de significancia, con criterios de magnitud, influencia, disponibilidad de la información y exactitud.

#### Obietivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si todas las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI y materialmente conforme.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la declaración se haya elaborado de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018

•

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1:2018

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la opinión de la declaración de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su declaración de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1:2018. La información de GEI para el 2023, utilizando la herramienta de la propia organización en un total de:

0.04 toneladas de CO₂ equivalente; siendo 0.04 toneladas de CO₂ equivalente para Categoría 3 (Alcance 3).

Adicionalmente se tuvo 0.004 tCO2e por emisiones provenientes de la quema de Biomasa.

SGS confirma que SERVITEC ha realizado la Compensación de Carbono a través de la compra y retiro de 1 créditos de carbono del Proyecto Cordillera Azul National Park REDD Project. VCU Serial Number 6879-354897198-VCU-024-MER-PE-14-985-08082016-07082017-1.

La organización ha realizado modificaciones solicitadas por lo que actualmente no hay declaraciones erróneas materiales y/o si hay alguna limitación; mencionadas al final, no perjudica la utilidad de la declaración de GEI ni la materialidad.

Dicha declaración, fue verificado por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, y es coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, en base a los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos con aseguramiento limitado, que no se tiene evidencias de que:

- -No todas las emisiones de CO2 equivalente fueran las declaradas, que la Declaración no sea materialmente correcta y no sea una representación justa de los datos e información de GEI
- -La metodología de contabilidad de GEI aplicada no sea conforme con ISO 14064:2018
- -La Declaración no sea precisa, completa, coherente, transparente y libre de errores materiales u omisiones





Declaración PE24/00000247, continúa

# ORVISA SERVICIOS TECNICOS S.A.C.- SERVITEC



El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el año 2023 son declaradas justamente. Los métodos de auditoría utilizados fueron entrevistas remoto y recorrido presencial en la instalación de Ferreyros Industrial (Av. Industrial 675, Cercado de Lima); así como la revisión de documentación y registros.

#### Consideraciones

- Se ha considerado el potencial de calentamiento global (PCG) el al AR5 para estar alineados a la metodología nacional de HCP; que aún utiliza dicho PCG
- se ha considerado los factores "DEFRA" UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting, entre otros.

#### Opinión modificada

La organización ha llevado a cabo las correcciones solicitadas.

Esta Opinión debe ser interpretada junto con la declaración de GEI de SERVITEC.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348, Callao - Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoria llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI a SERVITEC. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente





